



## **AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS**

Detectados errores en la transcripción del pliego de condiciones, y en consecuencia, en el anuncio de licitación del contrato destinado a la Explotación de la piscina municipal y bar anejo, publicado en el BOP nº 35 de fecha 23 de marzo de 2009, se publica anuncio corregido y se abre nuevamente el plazo de presentación de proposiciones.

### **A N U N C I O**

#### **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL Y BAR ANEJO DURANTE LA CAMPAÑA DE 2009.**

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de marzo de 2009, y a efectos de lo dispuesto por el art. 130 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se anuncia este expediente de contratación, por procedimiento negociado sin publicidad y con carácter de urgencia, para adjudicar la explotación de Piscina Municipal y Bar anejo.

**OBJETO.**-Explotación de la piscina municipal y bar anejo con las condiciones descritas en el pliego de cláusulas administrativas particulares a probado al efecto.

**TIPO DE LICITACIÓN.**- SIETE MIL QUINIENTOS EUROS ( 7.500,00 €), al alza.

**DURACIÓN DEL CONTRATO.**- Desde su formalización hasta el 30 de septiembre de 2011 y pudiendo prorrogarse por un periodo de tres años, salvo que una de las partes lo denuncie con tres meses de antelación a la fecha de conclusión del contrato.

**GARANTIAS.**- Provisional, 2% del tipo de licitación ( 150,00 EUROS). Definitiva 5% del precio de adjudicación.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**- Se presentarán, según lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la Secretaría municipal dentro de los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el B.O. de la provincia. Si el último día fuera sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

**APERTURA.**- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14 horas, o al cuarto día hábil siguiente a la misma hora en el supuesto de que al examinar la documentación se decidiese conceder un plazo de tres días para completarla. Si coincidiera con sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

**PLIEGO DE CLAUSULAS.**- Se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

**MODELO DE PROPOSICIÓN.**- El recogido en el pliego de cláusulas particulares aprobado.

Bernardos, a 31 de marzo de 2009

EL ALCALDE.

Fdo: Jesús Pastor García